



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 175/2022

Comodoro Rivadavia, 5 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Pueblos originarios: Memorias y resistencias en el S. XX en Puel Mapu (Chubut Argentina)”** (CUDAP N° 5123/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Verónica Silvia Peralta y el Lic. Horacio Avendaño, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Horacio Avendaño, Sonia Ivanoff, Nadia Fernández, Oliva Cortez, Pablo Villagra, Carlos Medina, Juan Binkoski.

Que el proyecto tiene como objetivos: Conocer los procesos de lucha de los pueblos originarios, ante el avasallamiento estatal en Argentina; recuperar las memorias y las historias de vida, soslayadas por considerarlas inferiores en detrimento del saber occidental; contribuir a subsanar olvidos en la historia de la Provincia y en las propias formaciones profesionales; utilizar herramientas teóricas y metodológicas que devengan en una mejor comprensión y reflexión acerca de los contextos socio históricos locales, en contexto nacional; recuperar, analizar críticamente y sistematizar los testimonios tomados; construir una instancia de producción colectiva de conocimientos con perspectiva intercultural, considerando los aportes y contribuciones de los pueblos originarios mapuche tehuelche; constituir un ámbito de información, reflexión e interpretación para pensar las memorias.

Que se desarrollará desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 1 de agosto de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a la sociedad en su conjunto.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**Pueblos originarios: Memorias y resistencias en el S. XX en Puel Mapu (Chubut Argentina)**”, dirigido por la Mg. Verónica Silvia Peralta y el Lic. Horacio Avendaño, a realizarse desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 1 de agosto de 2023 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Horacio Avendaño, Sonia Ivanoff, Nadia Fernández, Oliva Cortez, Pablo Villagra, Carlos Medina, Juan Binkoski.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Verónica Silvia Peralta y al Lic. Horacio Avendaño, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 175/2022

l.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
AD. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Viaoz
Decana
FHCS - UNPSJB